

**Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina:  
La “cárcel vidriera” de Villa Devoto (1974-1983)**

**Ana Guglielmucci\***

*“ 4 camas con 16 tornillos (que no atornillan sueños)  
paredes 5, 1 inodoro reversible, 9 barrotes, 5 barrotitos  
Varios tonos de celeste: claro, clarito y clarete  
celeste en sordina, celeste con chinches  
4 mundos 4  
que se encuentran, se paralizan, se erizan, se descubren  
se quieren, se ordenan, se organizan  
1 puerta con mirilla de ojos sanción  
con abres y cierres sistemáticos, para los sistemáticos y rutinarios  
y seguros entres y sales a lo largo de corredores  
y 4 mundos como soles, se abren a 4 mundos otros  
que, mesón vacío por medio, pugnan en acercarse, se cuentan, se dispersan  
se miran, se mezclan, se conocen  
y ante la prisión, la muerte y la tortura se unen en un solo mundo  
se olvidan de 4 camas con 16 tornillos”  
(Inventario, poesía realizada por una ex presa política)*

---

\* Licenciada en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA). Trabaja en la Dirección General de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y colabora en tareas de investigación para la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado. Dirección de correo electrónico: anagugliel@sinectis.com.ar

Durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983), autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN), llegaron a contabilizarse más de diez mil presos políticos, muchos de ellos militantes en organizaciones revolucionarias<sup>1</sup>. En la actualidad, sin embargo, poco es lo que se sabe acerca de sus experiencias, tanto por los pocos trabajos académicos que dan cuenta de ellas<sup>2</sup>, como por la ausencia de irrupción pública de los ex presos políticos como un colectivo identitario particular en el registro de las “víctimas del terrorismo de Estado”.

En la sociedad argentina, la categoría de “víctima” ha sido ampliamente utilizada para referirse a los “desaparecidos”, a los niños nacidos en cautiverio y apropiados ilegalmente por el aparato de represión estatal, y a los familiares directos que se constituyeron con entidad política (“Abuelas”, “Madres”, “Hijos”, “Familiares” de detenidos -desaparecidos y asesinados durante la dictadura militar), pero ella no abarca generalmente a los exiliados (tanto internos como externos) y a los ex presos políticos, entre otros; quizás porque en un contexto de represión clandestina, el exilio y la prisión hayan podido ser conceptualizados como lo más parecido a la aplicación de “Justicia”.

Lo notable es que, tanto los exiliados como los ex presos políticos parecen no encontrar en las memorias acerca de la violencia política de los setenta, fuertemente atravesadas por el discurso binario cristalizado en la “teoría de los dos demonios”<sup>3</sup>, lugar como voces legítimas (por su presumible participación en la lucha armada), lo que se condice con la pérdida de la identidad política de los “desaparecidos”, redimidos en su definición como “víctima”. Esta categoría permitió librarlos de la definición como “subversivos” que se les adjudicaba durante la Dictadura, pero también despolitizó y suprimió las opciones ideológicas de los actores para dar cuenta de ellos.

---

<sup>1</sup> A partir de la definición que María Matilde Ollier da en su libro “La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria” sobre el concepto de izquierda revolucionaria, entenderemos por organizaciones revolucionarias a todas aquellas que sostuvieron la creencia en la violencia como un medio para la transformación socialista, ya sea mediante la lucha armada o a través de la vía insurreccional.

<sup>2</sup> En la profusa bibliografía acerca del terrorismo de Estado en Argentina, resultaron innovadores los trabajos de Tylor (1999) y Filc (1997), y los relatos testimoniales de Feijoo (1992), Vallejos (1989) y Zamorano (1984).

<sup>3</sup> Dentro de las explicaciones que oficialmente se dieron en torno a la violencia política durante la década del setenta, el prólogo que antecede a los testimonios inscriptos en el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984), fue sin duda uno de los soportes de la memoria oficial más significativos sobre el terrorismo de Estado. Esta versión, que en las categorías nativas recibió el nombre de la “teoría de los dos demonios”, pues equiparaba la violencia de las organizaciones revolucionarias de izquierda con la de las fuerzas de seguridad estatales, fue aparentemente compartida por la sociedad, o por lo menos no refutada, combinando argumentos de tipo ético e historiográfico que fueron conformando al tema como algo tabú.

Advertimos, de este modo, cómo los “desaparecidos”, invisibilizados durante el PRN, parecieran haberse tornado la cara visible del terrorismo de Estado durante estos últimos veinte años, mientras que –paradójicamente- la denominada “vidriera” de los presos políticos, se hubiera invisibilizado durante la llamada “transición democrática”. En este marco, se insertó nuestro interés por dar cuenta de las vivencias de un grupo de mujeres, ex militantes de organizaciones revolucionarias y ex presas políticas, que permanecieron detenidas entre los últimos meses del gobierno de María Estela Martínez de Perón (1974-1976) y los últimos años del PRN en la unidad penitenciaria N°2 del Servicio Penitenciario Federal (SPF) o cárcel de Villa Devoto, por sus ideas y prácticas políticas desafiantes respecto al gobierno, los partidos políticos tradicionales y el capitalismo<sup>4</sup>.

Si bien los ex presos políticos nunca se han manifestado públicamente como un colectivo identitario, muchas mujeres, ex presas políticas, continúan reuniéndose hoy en día para conversar y elaborar herramientas que les permitan trabajar en conjunto sobre las consecuencias de experiencias de vida surcadas –entre otras cosas- por la militancia en organizaciones revolucionarias, la persecución por parte de las fuerzas de seguridad, la clandestinidad, la tortura, la cárcel y el exilio<sup>5</sup>. Ello nos sugiere la coexistencia, junto a los discursos oficiales, de *memorias subterráneas*. Memorias, muchas veces disidentes, que se transmiten cuidadosamente en las redes de parentesco y amistad, guardadas en estructuras de comunicación informales, y que pasan desapercibidas para la sociedad en general (Pollak, 1989). ¿Qué dicen esas memorias?, ¿Por qué se transmiten en forma subterránea?.

El tratamiento dado por el PRN a las prisioneras políticas planteó ciertas particularidades que incidieron en su experiencia de encierro y en cómo hoy lo recuerdan. Mientras los hombres

---

<sup>4</sup> Fueron entrevistadas 13 mujeres, de entre 40 y 55 años de edad aproximadamente, procedentes de diferentes partes del país, con tradiciones familiares distintas, diversas ideologías políticas, diferentes responsabilidades dentro de las organizaciones revolucionarias, y disímiles formas de detención, reclusión y liberación por parte de las fuerzas de seguridad estatales. A las entrevistas se sumó: la participación en una de las tantas reuniones que ex presas políticas realizan con el fin de editar un libro de cartas de la prisión, los *mail* intercambiados frente a ciertas inquietudes mutuas, y los encuentros más o menos casuales en marchas, asambleas barriales, así como en conferencias o charlas ligadas al tema de los derechos humanos.

<sup>5</sup> Generalmente los lazos entre mujeres que militaban en organizaciones revolucionarias y que compartieron la reclusión en la cárcel de Villa Devoto han sido de carácter informal. Sin embargo, desde 1998 varias ex presas políticas se encuentran periódicamente con el fin de editar un libro de cartas de la prisión. En la actualidad son alrededor de ochenta las mujeres que se reúnen en la Capital Federal para poder llevarlo a cabo, a las cuales se suman las que colaboran al proyecto colectivo con sus ideas y materiales (cartas, cuadernos, dibujos, etc.), ya sea desde el exterior u otras provincias del país.

fueron distribuidos entre diferentes cárceles de máxima seguridad, considerablemente alejadas unas de otras, las mujeres tendieron a ser concentradas en un único penal: la cárcel de Villa Devoto, ubicada en plena Ciudad de Buenos Aires.

La mayoría de las mujeres militantes en organizaciones revolucionarias que fueron recluidas allí, fueron torturadas y permanecieron ilegalmente detenidas -totalmente incomunicadas- en Centros Clandestinos de Detención (CCD), comúnmente denominados “*campos*” o “*pozos*”, antes que su detención se legalizara y fueran confinadas en unidades penitenciarias. En este contexto, el traspaso de una situación de ilegalidad/invisibilidad a otra de legalidad/visibilidad imprimió a la experiencia carcelaria vivida por las mujeres una característica particular: como prisioneras políticas de la Dictadura podían considerarse “sobrevivientes”.

Además de implicar la sobrevivencia para las mujeres allí confinadas, la concentración en el penal de Villa Devoto de miles de mujeres detenidas por “atentar contra los intereses de la Nación” posibilitó la constitución de un espacio de interacción entre “*militantes*” provenientes de diferentes países del Cono Sur y provincias de la Argentina, pertenecientes a diversas organizaciones revolucionarias, y con distintas experiencias de “*militancia*” en un período en el que el Estado se caracterizaba por suprimir todos los canales de participación política<sup>6</sup>. En este espacio las mujeres pudieron recrear lazos de solidaridad y desarrollar una serie de estrategias colectivas de resistencia que ellas mismas definieron como “*sobrevivir con dignidad*”. Estas prácticas, de lo más variadas, dimensionaron político-afectivamente el espacio-tiempo del penal, e introdujeron una serie de disquisiciones entre las mujeres detenidas respecto a su rol en la prisión como “*militantes*” y respecto al rumbo de la “lucha revolucionaria” en el contexto de la dictadura militar.

Como espacio circunscrito, de este modo, la cárcel de Villa Devoto, constituyó una realidad *sui generis* en la trayectoria de las mujeres militantes en organizaciones revolucionarias, tanto en lo que respecta a la dinámica represiva ejercida sobre ellas por las fuerzas de seguridad

---

<sup>6</sup> Algunas de las organizaciones revolucionarias representadas en el penal de Villa Devoto fueron: Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), Montoneros, Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Peronismo de Base (PB), Movimientos Revolucionario *Che* Guevara (MR*Che*), Organización Comunista Poder Obrero (OCPO), Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), Partido Comunista Revolucionario (PCR), Vanguardia Comunista (VC), Tupamaros de Uruguay, Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile.

como en cuanto a los vínculos que posibilitó entre mujeres con experiencias políticas diversas.

### **Dimensión política del espacio carcelario: “*Rehenes de una cárcel vidriera*”**

Además de permitir el encuentro entre mujeres con diversas trayectorias políticas, el penal de Villa Devoto -por su ubicación en plena Ciudad de Buenos Aires- visibilizó la existencia de un amplio número de prisioneras políticas por parte del gobierno nacional, lo que otorgó cierta seguridad a las “*militantes*” presas acerca de su destino personal.

La mayoría de las mujeres que fueron detenidas ilegalmente en el interior del país habían permanecido en celdas aisladas, sin que casi nadie conociera su paradero, y habían contado con una alimentación insuficiente. De lo anterior se desprende que la llegada al penal de Villa Devoto fuera vivida para muchas de ellas como un “*alivio*”, pues, implicaba dejar atrás el aislamiento en un doble sentido, allí se encontraban con muchas “*compañeras*”<sup>7</sup> de las organizaciones políticas más diversas, a la vez que, por la legalización de la detención, se contaba con las visitas de familiares y la presencia de vecinos, posibles testigos, que otorgaban cierta garantía en cuanto a su inestable situación legal. En tanto, la mayoría de ellas seguía a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), sin formulación de cargos precisos, sin proceso, sin defensor y sin medios efectivos de defensa<sup>8</sup>.

La legalización de la detención en el penal de Villa Devoto albergaba ciertas garantías jurídicas, aunque precarias, sobre todo teniendo en cuenta que el Poder Judicial estaba sometido a la Junta Militar<sup>9</sup>. La precariedad de la condición legal de las mujeres presas se evidenció primordialmente en el traspaso ocasional de una situación de “detención legalizada” a otra de “detención clandestina”, lo que se vio facilitado por el hecho de que, si bien las

---

<sup>7</sup> Término que en el universo simbólico de los militantes de las organizaciones revolucionarias remite a valores compartidos como el coraje, la solidaridad, la reciprocidad, el compartir todo “en las buenas y en las malas” (Guglielmucci, 2003).

<sup>8</sup> En virtud del Art. 23 de la Constitución Nacional, los detenidos políticos permanecieron a disposición del PEN, lo cual, si bien implicaba el reconocimiento de la detención por parte del Estado, favoreció la arbitrariedad de las penas aplicadas sobre ellos. Para mayor información sobre la arbitrariedad de los procesos judiciales se puede consultar el *Informe de la OEA sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina* (1984: 155)

<sup>9</sup> El Acta Institucional del 1° de septiembre de 1977 estableció que el arresto dispuesto por el presidente de la Nación, en virtud del art. 23 de la Constitución Nacional, podría cumplirse: en establecimiento penal o carcelario; en establecimiento militar o de las fuerzas de seguridad; en el lugar que en cada caso se determinara, fijando los límites de desplazamiento del arrestado, bajo un régimen de libertad vigilada; o en el propio domicilio.

presas políticas dependían del Poder Judicial ello no implicaba que dejaran de estar bajo la órbita del Poder Ejecutivo y de la fuerza militar que las había detenido, lo cual se manifestó también en los juicios ante tribunales militares o “consejo de guerra” y en los interrogatorios efectuados al interior del penal por autoridades del Ejército encargadas del área donde habían sido detenidas.

La doble dependencia de las prisioneras políticas tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo, convirtió al penal de Villa Devoto en un espacio particular. Si bien la detención legal no garantizaba la vida, abría mayores posibilidades de sobrevivir que los CCD, en gran parte debido a la presión ejercida sobre el gobierno por los familiares, abogados, y organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Como reveló una ex “detenida-desaparecida” que permaneció cautiva en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA): *“Nosotros nunca sabíamos si en el minuto siguiente seguiríamos vivos. También el hecho de que los demás no supieran dónde estábamos o, si lo sabían, no pudieran acceder a nosotros... Para los demás éramos ‘desaparecidos’. ¡Pasaban por la Av. Libertador y no sabían que adentro de la ESMA, de ese edificio, estábamos nosotros! La cárcel legal me parece que le da a los detenidos un espacio, un reconocimiento: eran los presos políticos de la dictadura y todo el mundo lo sabía”*.

Desde la mirada de las mujeres detenidas en Villa Devoto, sin embargo, el público conocimiento de la prisión política, no sólo abría mayores posibilidades de sobrevivir, sino que también servía, como señala una ex presa política, *“para darle un margen de legalidad al régimen dictatorial, sobre todo, frente a la presión de los organismos internacionales de derechos humanos”*. En este contexto, las mujeres categorizaron al penal de Villa Devoto como *“cárcel vidriera”*, al mismo tiempo que parangonaron su condición de “presas políticas” con la condición de *“rehenes”* del régimen militar. En palabras de una de ellas: *“Frente a la desaparición y los lugares de detención en plena dictadura, la cárcel de Villa Devoto -por orden del ex Gral. Harguindeguy- fue el lugar de concentración de las detenidas políticas legales. Era puesta como ‘vidriera’ ante el mundo por las presiones que empezaron a hacerse sentir frente al generalato [...], las fuerzas represivas recorrían la cárcel junto con jueces o funcionarios internacionales cuando las denuncias arreciaban para la desmentida, ¡ para mostrar de que estábamos ahí las mujeres detenidas!”*.

En tanto “*rehenes*” del régimen militar, las mujeres presas se pensaron como “pantalla” de la represión clandestina y como reaseguro de la derrota de las organizaciones revolucionarias en la “lucha contra la subversión” que llevaba adelante el gobierno. En este sentido, si bien se reconocían en una situación privilegiada con respecto a los hombres y mujeres detenidos clandestinamente, se preveían como un reaseguro que quedaba en poder del “*enemigo*” mientras estaba pendiente un tratado. Esto último, de acuerdo a las mujeres entrevistadas, se evidenciaba en los traslados a centros clandestinos de detención cuando viajaba el Presidente o un alto jefe militar, y en la presión por parte de las autoridades del penal para que firmaran un “*acta de arrepentimiento*” en relación con sus “*actividades subversivas*”: Una de ellas narra en una de las entrevistas como, “[...] *cuando viajaba el dictador Videla a Córdoba - base del III Cuerpo del Ejército - se llevaban tres compañeras de rehenes por si [...] le pasaba algo. Luego a la vuelta las reintegraban al penal donde ellas nos transmitían el horror vivido en otras mazmorras como las del ex gral. Menéndez*”.

Dentro de este marco, muchas de las prisioneras políticas, consideraron la “denuncia” como una “arma estratégica” para romper el mandato de silencio impuesto por la Dictadura y desajustar la legitimidad del esquema represivo administrado sobre ellas y el resto de la sociedad. En este camino, procuraron captar la atención de los vecinos del penal por medio de acciones como el “*jarreo*”, (que consistía en chocar al unísono todos los jarros contra el piso, los barrotes, las camas gritando a los vecinos por la ventana para denunciar que sacaban mujeres presas y que temían por sus vidas), e intentaron organizar a los familiares que iban a visitarlas con el objetivo de juntar la mayor cantidad de información posible sobre las personas secuestradas o asesinadas por las fuerzas de seguridad y lanzarla “afuera”, en un doble sentido, fuera de la cárcel y fuera del país, generando un frente nacional e internacional que presionara al gobierno militar (por ejemplo, a través de las visitas de Amnistía Internacional, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA) y las resguardara jurídicamente<sup>10</sup>. Una de las mujeres entrevistadas

---

<sup>10</sup> A partir de 1977 el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) realizó una serie de visitas anuales a centros de detención dependientes del SPF asistiendo con medicamentos y alimentos a los detenidos y sus familiares. En 1979, la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó una visita a la Argentina a raíz de las denuncias de violación sistemática a los Derechos Humanos por parte del gobierno nacional. En 1980, con la aprobación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, se redactó un informe sobre la situación general de los Derechos Humanos en el país que ratificó las denuncias sobre las “desapariciones”, los asesinatos, y el maltrato a los “presos políticos”. Respecto a estos últimos, la Comisión observó que no se cumplían las condiciones requeridas con respecto a la comida, salud, visitas, correspondencia, etc. Estas visitas fueron permitidas porque el esquema represivo y sus consecuencias preocupaban a las Fuerzas Armadas, sobre todo al

indica al respecto: “Nos mostraban, nosotras decíamos que ellos nos engordaban... [...] Por eso, como sabíamos que era cárcel y era vidriera, que era para mostrar a todo el mundo que los presos estaban bien y que se respetaba la legislación con respecto a los prisioneros, empezamos a hacer todo eso de las denuncias y a gritar por las ventanas en pleno Devoto; denunciábamos a los militares, al personal que golpeaba..., ese era el planteo de la resistencia. Para los hombres era igual, aunque en Rawson el régimen era más duro, ellos tenían enfrentamientos cuerpo a cuerpo, además estaban más aislados. La Capital es la Capital... Eso definió las políticas que nos trazamos, que fueron polémicas, porque en el conjunto de los presos, nuestros compañeros nos miraban desde su situación, y decían que no estábamos acordes a lo que después pasó de la gran represión y el repliegue general que hubo en la sociedad argentina. Pero, estábamos acordes, los vecinos habían escuchado permanentemente nuestras voces, las denuncias, qué pasaba, ‘somos tantas presas embarazadas’, cada tanto mandábamos un parte. Nosotras..., mujeres, nos dimos cuenta que nos iban a tocar hasta ahí nomás...”.

A lo que otra ex presa política agrega: “Cuando empezaron a escribirnos diciendo que era una locura lo que hacíamos, más nos resistíamos y más clara la teníamos. La única garantía para que los presos políticos siguieran vivos era Devoto. De ahí salían todas las denuncias. Las comisarías estaban todas levantadas, Sierra Chica, que era una cárcel vieja llena de grietas donde podías esconder todo en todos lados, en el piso, en las paredes, estaba levantada. Caseros no había grieta donde se pudiera guardar nada. Si permitíamos que avanzaran se cortaba la única vía de seguir sacando denuncias. Los traslados..., en Devoto había muchas compañeras con causas que tenían que ir a Tribunales y esa era la única manera de sacar denuncias. A los de Rawson no los traían a Capital, iban los milicos allá. De La Plata tampoco. Estoy hablando del 77, cuando ya habían hecho traslados de La Plata y Rawson con muertes. Nosotras en los traslados nos resistíamos muchísimo, sacaban a una compañera después de una larga lucha. Videla iba a Tucumán y se eligieron 10 personas de Rawson, La Plata, Sierra Chica, Devoto para llevarlas a Tucumán. De Devoto pudieron llevar a 7, a una compañera la había mos atado a la cama y la sacaron con todo el catrerío ese, 4 cuchetas, y la dejaron. Era todo una batalla permanente. Y preguntar por qué, la gente

---

nivel de sus costos políticos a futuro. Sin embargo, la invitación a la CIDH generó enfrentamientos entre los miembros de la Junta y no sirvió finalmente para los fines esperados, ya que terminó legitimando los reclamos de los organismos de Derechos Humanos. El gobierno militar prohibió entonces la difusión del informe redactado luego de la visita e intentó desacreditar a los organismos internacionales intervinientes.

*no pregunta por qué. Si venían y decían: ‘fulana de tal, ¡salga!’ ‘¿Por qué?’, ‘¿Que por qué!???, ¿Con qué derecho pregunta por qué?’. De Rawson me acuerdo que nos dijeron ‘no pregunten tanto y hagan lo que dicen’. Nosotras no les dimos bola, cada vez que nos hacían algo hacíamos jarreo. ¿Sabes lo que son 3000 jarros golpeando la pared? Devoto está muy ahí, las casas están muy cerca, entonces se enteraban lo que pasaba. Hay un tipo del bar de enfrente de Devoto que le avisaba a los viejos cuando había castigos, estaba tan informado, era una maravilla. Yo me acuerdo que cuando salí me dio un café. Había mucha solidaridad con la gente del barrio, como podían...”.*

La “denuncia” se constituyó como uno de los objetivos prioritarios de las prisioneras, donde, al factor político, se añadía la inquietud personal por conocer el destino reservado a sus “compañeros”. La mayoría de las mujeres presas tenía un familiar, amigo, o pareja detenido, por lo cual, al ser legalizada su situación, procuraron averiguar las condiciones en que ellos se encontraban para saber qué les había sucedido y “protegerlos” en la medida de sus posibilidades (a través de pedidos de *Habeas Corpus*, denuncias a organismos internacionales de derechos humanos, Ministerios, Embajadas). Con la ayuda de los vecinos y las “visitas”, que les servían de enlace con: “compañeros” -presos, exiliados o que continuaban “*militando*” como podían en la Argentina-, con abogados y con organismos de derechos humanos, conformaron una “red” que les permitió, entre otras cosas: informar/se, preservar/se, y continuar activas políticamente, más allá de los dispositivos del penal destinados a aislarlas y a descomponer cualquier tipo de implantación colectiva.

### **El “adentro” y el “afuera” como dos dimensiones intersectadas en la experiencia político-carcelaria:**

En la cárcel de Villa Devoto la comunicación estuvo ampliamente restringida para las presas políticas, tanto entre ellas como hacia el exterior. El aislamiento, parte de una serie de tácticas de disciplinamiento, tendía explícitamente a desinformarlas con el fin de prevenir cualquier tipo de estrategia colectiva que pudiera debilitar la capacidad coercitiva del penal.

Para organizar acciones coordinadas, las mujeres debían previamente manejar cierta información, siendo fundamental la posibilidad de contactarse y discutir distintas propuestas entre ellas. Sobre todo, como “*militantes*” de las distintas organizaciones revolucionarias que

continuaban funcionando activamente dentro de la prisión. Pues, el preaviso, les permitía armarse como “*bloque*” y enfrentar en forma conjunta al penal.

La desinformación, como todos los otros dispositivos disciplinarios penitenciarios (reclusión en calabozos de castigo o “*chancho*”<sup>11</sup> –con la consiguiente pérdida de visitas, recreos y correspondencia-; “*calesitas*” o rotaciones de celda periódicas –para inhibir el establecimiento de lazos afectivos entre las convivientes-; visitas a través de un vidrio –impidiendo el contacto directo con los familiares-; censura de cartas; proscripción del ingreso de libros, diarios y revistas), fue selectiva y desigual. Sin embargo, en lo que respecta al destino presente y futuro –individual y colectivo– de las detenidas, se cumplió inexorablemente. Como señala De Ipola, dentro de las cárceles políticas siempre se sostuvo la precaución de *mantener a toda costa la más perfecta ignorancia de cada “interno” en cuanto a su suerte futura, complementada lógicamente con un cuidadoso sistema cuyo objeto es garantizar la desinformación de cada preso con respecto al destino de sus compañeros* (1982: 191) Esto último extendió entre las prisioneras políticas una suerte de “inseguridad ontológica” que fomentó la dependencia respecto del exterior.

De este modo, ante el avance de los dispositivos de aislamiento, las prisioneras políticas desplegaron múltiples artes de comunicación tendientes a posibilitar la circulación de información, tanto dentro como fuera de la cárcel, por canales que evitaran las sanciones correspondientes a la violación del reglamento carcelario. Pues, para ellas, la información adquiriría carácter estratégico-político no sólo a través de la “denuncia”. Las noticias que las mujeres lanzaban y recibían del exterior permitían no sólo resguardar a otros y a sí mismas jurídicamente, sino también, permear el aislamiento forzado –desnudando sus brechas y sus puntos débiles–, informarse precariamente sobre su posible destino, reproducir en el penal la dinámica de sus “organizaciones”, y continuar percibiéndose como protagonistas de un “proyecto revolucionario”.

Desde el exterior, la información podía provenir de las “visitas” de familiares, de las nuevas presas políticas o, en raras ocasiones, de los llamados “presos comunes”, del personal

---

<sup>11</sup> Las presas políticas, según el tipo de sanción impuesta por las autoridades del penal, eran recluidas en forma individual o colectiva en calabozos de castigo denominadas “*chancho*” (debido a la falta de higiene). El “*chancho*” abarcaba, en muchos casos, la mitad del espacio de una celda común (aproximadamente 1,5 x 2 mts.) En ella no había letrina, lavabo, ni cuchetas, y las mujeres eran llevadas por las celadoras sólo dos veces por día al baño. Las colchonetas se las daban a las 10 de la noche y se las retiraban a las siete de la mañana

carcelario y del acceso limitado a radio, diarios y revistas. Catalina, por ejemplo, recuerda que apenas llegó a la cárcel, ella y su compañera de reclusión clandestina, debieron pasar al resto de las detenidas toda la información que traían de los “campos”: *“En el recreo se acercó todo el mundo a saludarnos. Un grupo vino con ropa y frazadas. Sacaron mate y una torta, ‘pancocho’<sup>12</sup>. Ahí intercambiamos la información que teníamos, nosotras de los pozos y de afuera, y las chicas, de adentro de la cárcel”*.

Respecto a la relación con el personal carcelario, una de las mujeres entrevistadas da cuenta de cómo fueron variando sus estrategias para poder ganarles información: *“Las guardias eran cuatro, dos por día, creo que las rotaban cada quince días. Parte de la política era el trato con las celadoras, ya sea para sacarles información, para que nos vieran como seres humanos, para tratar de ablandarlas... Teníamos bien identificadas cómo era cada una. En los momentos jodidos prepararon gente de otro nivel social, tenían otro uniforme, con una preparación más ideológica, no cruzaban ni una palabra”*.

La situación narrada más arriba da cuenta de la *disimetría reglamentada entre un desconocimiento y un saber que se quieren, ambos, integrales* (De Ipola, 1982:194). La cárcel política llevó al extremo los mecanismos que aseguraran una distancia máxima entre el saber de las autoridades y la ignorancia de las detenidas, distancia que debía estar al abrigo de cualquier incidente que pudiera cuestionarla, como es el caso del “saber” que portaban las presas políticas, categorizado como “incontrolable” e “inalienable”. De ahí que las jerarquías y las disciplinas consiguientes tuvieran como base de sustentación y condición de eficacia la regla estricta del silencio recíproco, para evitar que las prisioneras obtuvieran información de las celadoras o que pudieran influenciarlas políticamente. Dicha exclusión, proporcionó al personal una sólida base para guardar las distancias y ejercer su dominio sobre las detenidas, al mismo tiempo que ayudó a mantener los estereotipos antagónicos, entre dos mundos social y culturalmente distintos, con escasa penetración mutua, más allá de sus puntos de tangencia (Goffman, 1998).

En este ámbito cerrado, que llevó al paroxismo las medidas para asegurar el desconocimiento y la información básica para la orientación de las presas en el espacio-tiempo carcelario,

---

<sup>12</sup> El “pancocho” era una especie de torta que se hacía con harina, leche, azúcar y *hepatalgina*, con un calentador, y un plato de aluminio arriba. La mayoría recuerda que era horrible hasta que se acostumbraron y comenzó a parecerles deliciosa.

paradójicamente, los mensajes y las vías de comunicación proliferaron. En un mundo donde los signos estaban prohibidos o rigurosamente controlados todo se volvió inevitable y enfáticamente significativo. Y a su vez, toda presa política se volvió una hermeneuta, una lectora hipersensibilizada de los sonidos, los gestos, los movimientos, los cambios en el tiempo y en el espacio, las palabras y el material escrito. En un encuentro grupal de cinco ex presas políticas, un de ellas recordaba lo siguiente: *“Leíamos entre líneas los diarios pintados, nos manchábamos todas. Nos tapaban los comunicados militares; nos daban las propagandas, las necrológicas, los sociales, ni siquiera los deportes, pero igual nosotras lo filtrábamos...”*.

Todo lo que ocurría en el penal era recibido y asimilado prioritariamente como hecho significativo, como mensaje a descifrar e interpretar, como confirmación o refutación de hipótesis previas y origen de otras nuevas. Es aquí, dice De Ipola, donde se desarrollan las *“bembas”* o *“rumor carcelario”*, *exorcismos contra la ignorancia, la desinformación, la incertidumbre* (1982: 188). Sin embargo, el propio autor distingue la *“bemba”*, de otro tipo de información, como los *“informes políticos de las organizaciones”*, o las causas judiciales, a los cuales no todas las mujeres presas tenían acceso, ya sea por sus diferentes jerarquías o su diversa situación legal. Los *“informes de las organizaciones”* (provenientes de las *“visitas”* y de cartas sabiamente codificadas) posibilitaban disponer de un grueso sistema de coordenadas que permitía a toda *“militante”* detenida definir a grandes rasgos su situación, lo mismo ocurría en cierta medida con quienes tenían acceso a abogados. Muy diferente era, sin embargo, para quien no estaba encuadrada en ningún grupo o no contaba con los medios para lograr que un abogado tomara su caso, dependiendo absolutamente del arbitrio del penal.

Una vez en el interior, la información, podía circular de diversas formas. Una de ellas, llamada *“correo”*, consistía en un complejo sistema por el cual se comunicaban entre los distintos pisos del penal por medio de las letrinas. Como describe una de las mujeres entrevistadas: *“El correo era como una caña de pescar, tirábamos el anzuelo, lo empujábamos con una cadena que hacíamos con las esponjas de tela de nylon o medias. Las destejamos y hacíamos como una cadenita al crochet, y quedaba una tira muy resistente, y hacíamos metros y metros, calculábamos los metros, cuatro para arriba y ocho para abajo. El hilo era la misma cadenita al crochet y nosotros hacíamos la agujita con una birome y un diente del peine, la quemábamos un poquito y la tejíamos rapidísimo”*.

Otra estrategia para intercambiarse información era el “caramelo” (que se llevaba en la boca o en la oreja) y el “canuto” (que se transportaba en la vagina o en el ano), los que consistían - básicamente- en papel de cigarrillo escrito en caracteres ínfimos envuelto en nylon sellado con fuego. Una de las mujeres recuerda: *“De noche, con los candiles, yo hacía los caramelos con los informes ¡Eran terribles esas noches! Los candiles los hacíamos con aceite, la grasa que destilábamos de los churrascos, y un piolín ¡tenían un olor! Con lo que la gente que llegaba contaba hacíamos los mapas para ir armando el estado de situación”*. La diferencia básica entre “caramelos” y “canutos”, señala, residía en que *“los caramelos eran lo que se podía transportar de un lugar a otro como una correspondencia, entonces, por ahí vas a una visita, y pasás el caramelo a otra compañera de otro piso, a veces se pasaban canutos, pero aumentaba el nivel de riesgo para poder sacarlo en el medio de la visita..., era bastante complicado [...] Después de que se acabó el caramelito las denuncias se sacaban en el traste o la vagina..., y..., no quedaban más agujeros, la boca y la oreja no se podían usar, la ropa no quedaba nada... Con todos los problemas de higiene que representaba... Había que trabajar mucho, el canuto debía ser en un papel finito y corto para que no te lastimara, tenía que tener plástico, talco, un plástico más para que no te diera infección, dolor. Era cuestión de estar una hora preparándolo. Así se sacaron cantidad y cantidad... Después estaban los tubos [letrinas], pero después ya no se podían usar más, porque los milicos dejaban celdas de por medio. Nosotras nos pasábamos horas y horas limpiando las cañerías, pero llegó un punto que ya no teníamos con qué limpiarlos. Pasábamos muchísimas cosas por ahí”*.

El sistema Morse y las conversaciones por los tornillos de las cuchetas posibilitaban, a su vez, la comunicación de una celda a la otra, y así, en cadena a toda un ala del piso. Las conversaciones por las letrinas y un código de golpes en techo y piso de las celdas permitía comunicarse entre los pisos de una misma planta. Una ex presa política recuerda: *“si era sólo uno, significaba requisa, las más atentas debían ser las de adelante, las que estaban mas cerca de la entrada”*. En tanto que el lenguaje de señas les permitía comunicarse con otros edificios (si lograban acceder a las altas ventanas). Más adelante, cuando les permitieron ir a misa, lo aprovecharon como un *“espacio para dialogar con gente de otros pisos, circular información, contactos... Había un grupo dedicado a seguir la misa y otro a charlar. Hubo una época que la documentación que cada una llevaba adelante en el penal tenía un ítem para religión, todas ponían católica, apostólica romana, eso sí con la confesión no transaba nadie”*.

La información lanzada al exterior, denominada “paloma”, se sacaba por medio de “caramelos” y “canutos”, vía los familiares que venían de “visita” o las mujeres presas que salían del penal, ya sea para ser llevadas a Tribunales o para ser dejadas en libertad. El traspaso de “canutos”, sin embargo, se vio dificultado cuando se limitaron las visitas de contacto a través de rejas y se pasó al “locutorio”, separado por un vidrio. Otra forma, consistió en códigos de lecto-escritura establecidos por las propias presas para poder pasarse información por medio de las cartas. A partir de estos sistemas, por ejemplo, se procuraba seguir en contacto con las mujeres que se iban con “libertad vigilada” o con “opción para salir del país”, como el caso de una de nuestras interlocutoras: *“Salí de la cárcel con un montón de consignas, un montón de vías de comunicación con mis compañeras, de claves, entonces en realidad salí con esta cosa muy militante de continuar la comunicación. Con las compañeras armamos un sistema de comunicación para que entraran las cosas. Fundamentalmente era a través de libros y cartas, entonces habíamos hecho una consigna, ahora no la tengo muy presente, que era algo así como: el libro que yo enviara, bueno, lo iba a enviar a través de determinados familiares, iba a marcar determinadas letras, en determinados párrafos, en determinados capítulos, en determinadas paginas, y así iba a mandar los mensajes”*.

Las múltiples estrategias de comunicación creadas por las mujeres presas, posibles gracias a la complicidad mantenida entre ellas, familiares y “compañeros”, les permitieron recibir información escasa e indirecta (por ejemplo, a través de los que los familiares leían en los diarios o los rumores que circulaban entre los ex detenidos-desaparecidos) Este aislamiento produjo la vivencia de estar en un “microcosmos” separado del resto de la sociedad, al mismo tiempo que reforzó la dependencia con el nexo que las conectaba con el exterior, es decir, con los familiares y “compañeros”.

Más allá de estas observaciones, en un contexto de aislamiento forzado, la importancia de creer en la información que recibían del exterior -a pesar de las posibles deformaciones- estaba dada por la necesidad de mantener el vínculo entre ellas y con el “afuera” (necesario para su integridad física y mental), y la confianza en que lo que hicieran dentro del penal podía incidir en el exterior, es decir, de mantenerse como “sujetos activos políticamente” con cierto control sobre sus decisiones en el tiempo-espacio carcelario. Como ya expresamos, las prisioneras políticas no percibían el penal como una realidad aislada, sino como parte de una

realidad mayor: como “*militantes*” las mujeres continuaban sintiéndose parte de la “lucha revolucionaria”, al mismo tiempo que se percibían como un “blanco”, entre otros, de la dictadura militar. En palabras de una de ellas: “ *[...] nosotros estábamos pensando desde la cárcel en la revolución, en cómo continuaba, nosotros teníamos como una sobredimensión de la lucha política, o sea, muy lentamente, afuera ¿no?, nos sumamos con nuestra lucha a la lucha del pueblo, esto es lo que nosotros pensamos, nosotros nos vamos enterando, este año ‘77, de que se precipitaba la derrota, pero siempre seguimos pensando en la revolución, en que va a haber otras gestas, va a haber otros movimientos, etc. Nosotros resistíamos en la cárcel porque pensábamos que ayudábamos a la revolución*”.

Muchas de las mujeres presas tendieron a concebir al penal de Devoto como una “*caja de resonancia*”, donde la información repercutía, interviniendo tanto “adentro” como “afuera”. En este sentido, cada avance sobre las limitaciones represivas, cada pequeño espacio ganado dentro de la cárcel, fue visto –en palabras de una ex presa política- como “*verdaderas conquistas*”, de un enorme valor y de un contenido trascendente: “ *[...] a nosotros nos interesaba lo que pasaba afuera [...], te imaginás lo que pasaba cuando leíamos los diarios nacionales, la postura nuestra [de Montoneros] hacia lo de Malvinas. [...] la hablamos con la gente del PRT, les dijimos: esta es la posibilidad de postura nuestra, ofrezcamos la posibilidad de dar sangre, la posibilidad de tejer, de lo que sea, las Malvinas siempre fueron argentinas, vamos a plantearle al jefe de personal. Y a partir de ahí nos dan una hora a la tarde, por primera vez no nos entintan el diario. Cuando se pierde se pierde, cuando se gana se gana. Nosotros consideramos que ganamos, porque nos aflojaron las condiciones internas. Es un horror lo que pasó con las Malvinas, pero, a la vez, una postura de mierda la nuestra al decirles..., que sé yo..., pero era la manera, era la estrategia de sobrevivir...*”. Las mujeres se auto-percibieron, de esta forma, como un colectivo que participaba y aportaba en la “lucha”, concepción que creció a la par del desarrollo de las distintas actividades grupales que eran necesarias tanto para la “*sobrevivencia*” como para el salvaguardo de las distintas agrupaciones, lo cual -como una de ellas mismas señala- se prestaba a paradojas y contradicciones.

La credibilidad acordada a la información que recibían del exterior era primordial, pues era lo que les permitía reproducir la dinámica de las organizaciones revolucionarias y mantener la confianza en la potencialidad de sus prácticas al interior del penal. Como indica una de

nuestras interlocutoras: *“una cosa central en la cárcel era la posibilidad de creer en el triunfo. Teníamos una lectura idealista de lo que pasaba afuera. En la cárcel se sentía mucha confianza...”*. Todo lo que tendiera a poner en duda esa confianza era “anormalizado” y expulsado del grupo por partir de posturas individualistas que eran fuertemente penadas por las organizaciones mayoritarias (léase Montoneros y PRT-ERP) por *“quebrar la solidaridad colectiva”*. En este encuadre, entraban las presas políticas que, desde un inicio, no acordaron con la línea de la *“resistencia”* y plantearon que lo que hicieran dentro de la cárcel no repercutía afuera, por lo cual había que hacer todo lo posible para salir y seguir luchando, o simplemente salir.

La *“política de resistencia”* frente al encierro, permitió redefinir el tiempo-espacio carcelario, llenarlo de contenido, desestructurando uno de los dispositivos más poderosos de disciplinamiento y depersonalización por parte del penal. El tiempo muerto, el tiempo quieto de la espera, fue redimensionado como un tiempo fructífero, tanto por las actividades que las mujeres desplegaron en la cárcel como por el papel otorgado a la cárcel política en la *“lucha revolucionaria”* y en la oposición contra la dictadura militar.

En este marco, cobra sentido que las mujeres utilizaran la *“red de información”* establecida para seguir controlando a sus miembros. Cada vez que entraba una mujer al penal, la *“organización”* solicitaba información sobre ella con el fin de cotejar lo que la recién llegada contaba y controlar una posible *“traición”* o *“infiltración”* por parte del *“enemigo”*. Esto permitía a la organización mantener la supervisión sobre sus miembros frente a los dispositivos de captación del penal, identificando cuáles podían ser los eslabones flojos que había que reforzar para que no se rompiera la cadena. El grupo, de esta forma, era percibido como un *“organismo colectivo”* al que había que controlar y cuidar, donde el futuro de cada presa dependía enteramente de la salud del grupo en su totalidad. Al respecto, una de las mujeres entrevistadas señala: *“Cuando yo llegué [1975], los pabellones estaban por organización: PRT, Montoneros y otro todo mezclado, que no sé bien qué había. Después me enteré que había del PC, los que se suponían independientes [...]. Cuando vos caías te preguntaban de qué organización eras. Yo nada..., me mantenía inocente desde Coordina. Primero te llamaba la delegada general de los pabellones que era de la M [Montoneros], hablo del primer piso de pabellones que era el único que estaba en ese momento. Te llamaba esa y después te llamaba la delegada de las primas [PRT], y yo nada..., además tenías a la*

*'bicha' [celadora] detrás ¿Cómo le vas a decir eso?, pensaba yo..., ¡Están locas! No hablé cuando me torturaron y se lo voy a decir ahora acá. No entendía nada, pero las cosas se manejaban así, era todo abierto. Yo soy de acá, yo soy de allá... De hecho, dónde te mandaran dentro del penal dependía de la 'orga', para eso te preguntaban, ellas lo decidían. Yo dije: acá nada que ver... Lo que pasa es que ellas mandaban a preguntar afuera quién era que había caído, quién era yo. Entonces cuando vieron que no había problema..., vinieron a hablarme, a decirme que estaba todo bien".*

El vínculo con el "afuera", cuya importancia fue destacada por las ex presas políticas a lo largo de las entrevistas, fue establecido y mantenido, a través de múltiples estrategias, por su relevancia respecto a la continuidad de sus identidades políticas y al reforzamiento del conjunto. Muchas de las mujeres presas por razones políticas, como "militantes", procuraron continuar con la "lucha revolucionaria" a través de prácticas que iban más allá de la "denuncia" para socavar la legitimidad del régimen militar. Mediante las diversas prácticas de "resistencia", las mujeres expresaban su continuidad en la "orga", aunque ésta última hubiera sido desmembrada fuera de la cárcel, pues, de acuerdo a la posición de la mayoría, lo que se hiciera dentro del penal incidía en el exterior. De ahí, el plan de lucha que las mujeres presas llevaron a cabo en la cárcel de Villa Devoto, donde cobra sentido político el más mínimo gesto de solidaridad u oposición al penal, y donde la línea entre el "adentro" y el "afuera" se desdibuja al dimensionar el "espacio quieto" carcelario como "espacio de acción".

### **Espacio de encuadramientos y solidaridades:**

El espacio carcelario, como ya señaláramos, al mismo tiempo que comunicó y segregó, permitió el enlace entre mujeres con diversas trayectorias. En el penal de Villa Devoto, las mujeres pudieron interactuar diariamente entre ellas, intercambiar información sobre lo que ocurría "afuera", desarrollar estrategias colectivas de "sobrevivencia" frente a los dispositivos de disciplinamiento aplicados por el penal y continuar "militando" a pesar de la reclusión a la que eran sometidas.

En un medio de profunda incertidumbre, donde la arbitrariedad de las reglas y los castigos se multiplicaba, las mujeres se organizaron para satisfacer sus necesidades materiales y simbólicas a través de la recreación de distintas prácticas que implicaron un alto nivel de

convicción política y el establecimiento de lazos comunitarios tanto internos como externos. En la cárcel, las mujeres reprodujeron sus estructuras políticas y entretejieron una “red de solidaridad” que les permitió resistir la desarticulación impuesta por el régimen carcelario destinado a los “delincuentes subversivos”.

Las distintas organizaciones revolucionarias continuaron funcionando desde y adentro de Villa Devoto, a través de diferentes instancias de participación política, como las reuniones internas relativas a cada una de ellas, y las “*multipartidarias*”. Sin dejar de desplegar las respectivas jerarquías, compartimentaciones, lealtades y verticalidades que las caracterizaban.

Cada “organización” contaba con una cúpula política, “*dirección*” o “*conducción*”, mientras que sólo las organizaciones mayoritarias contaban con “*delegadas*” consensuadas, distribuidas por piso según la población que allí se alojara. Las mujeres miembro de la “*dirección*”, generalmente, se elegían por el “rango” o “*nivel de responsabilidad*” que ocupaban en la “*orga*” estando “afuera”. Como señala una de nuestras interlocutoras: “*La conducción se determinaba: ‘mirá, yo estuve’...*”. Ellas eran las encargadas de mantener el contacto con la “*conducción*” en el exterior, definir las políticas a seguir en forma conjunta dentro del penal y las “*responsables*” por la totalidad de los miembros de su “organización”. Las “*delegadas*”, en cambio, eran elegidas fundamentalmente por sus capacidades de liderazgo y negociación desplegadas dentro de la cárcel. Ellas eran la cara visible frente a las autoridades del penal (por ejemplo, eran las que llevaban las peticiones colectivas, las que iniciaban las medidas de fuerza, y, por lo tanto, unas de las que más iban al “*chanchito*”) y, junto a la “*dirección*”, seleccionaban y supervisaban a una “*responsable de prensa*”, una “*responsable de seguridad*”, una “*responsable de economato*” y una “*responsable de celda*”, que colaboraban en la resolución de los problemas cotidianos y en la organización política del piso.

En algunos casos, la “*delegada*” coincidía con la “*dirección*” del piso, con lo cual se constituía en la “*responsable política*” de un grupo de “*militantes*” y “*simpatizantes*” definido espacialmente, a la vez que, era la encargada de difundir e implantar en el piso donde se encontraba alojada las decisiones políticas tomadas por la “*plana mayor de la conducción*” o por la “*multipartidaria*”. En el caso de que no se produjera tal superposición, las “*delegadas*”

podían cumplir un rol fundamental respecto a la seguridad de la “verdadera dirección” del penal.

Respecto a la relación entre “organizaciones”, existían instancias como la “multipartidaria” donde se decidía por “organización” qué política se adoptaría y qué acciones conjuntas se llevarían a cabo dentro de la cárcel. Las posturas se discutían primero internamente y luego se llevaban a la “multipartidaria”, por medio de una “militante” con “alta responsabilidad” dentro de la “organización”. Lo cierto, es que si bien con esto se procuraba respetar las diferentes posturas políticas, la capacidad de llevarla a la práctica era muy diferente según cada “orga”. Montoneros y PRT, a diferencia de las otras (PB, PCR, PCML, VC, MRChé, OCPO) contaban con cientos de “militantes” y “simpatizantes” que permitían poner en marcha una u otra política de forma que tuviera algún tipo de incidencia tanto dentro como fuera de la cárcel.

Con relación a la organización política dentro del penal, una ex presa política señala: *“Se funcionaba como afuera, se seguía con el mismo esquema. Cada grupo decidía, pero muy presionado todo, muy presionado por la dirección, no eran muy democráticas las resoluciones”*. A lo que otra agrega: *“En realidad era la misma estructura de afuera, era exactamente lo mismo. No es que se establecía adentro algo distinto, era lo que venía de afuera, era la misma dirigencia que venía de afuera. Se mantenía la misma estructura, sino era imposible, ¿sabes lo que era? ¡En un momento llegamos a ser más de mil mujeres! Era imposible sino discutir, ponerse de acuerdo”*.

Desde un inicio, las “conducciones” de Montoneros y PRT, procuraron intervenir directamente en la distribución e interrelación de sus miembros y el resto de las presas políticas en el espacio-tiempo carcelario, con la finalidad de llevar adelante acciones coordinadas frente al penal. Cuando una mujer era trasladada a Villa Devoto, las demás presas políticas se acercaban y lo primero que hacían era ofrecerle su solidaridad, le alcanzan ropa y comida, y le preguntaban cómo se sentía. Una de ellas, rememora: *“Me acuerdo muy bien la sensación de ritual: ¿cómo estás, qué te hicieron, qué pasó, de dónde venís? Después el contacto con el partido...”*.

Acto seguido al “*ritual de bienvenida*”, la nueva presa política era abordada por la o las “*delegada/s*” para averiguar dónde “*militaba*”, cómo había “*caído*” y, a partir de ahí, reubicarla dentro del penal según su filiación política, su grado de politización y sus características personales. Pues, además del encuadramiento político, en la cárcel entraban en juego otros factores que hacían a la convivencia diaria. Como subraya una de nuestras interlocutoras: “*Las celdas se armaban en función de la convivencia, no sólo según criterios de funcionamiento y seguridad. Las de las celdas del fondo eran las más malas, como en la escuela*”.

A medida que avanzaba el PRN, no obstante, la capacidad de las “organizaciones” para decidir la distribución de sus miembros en el penal se vio ampliamente limitada por los dispositivos disciplinarios del penal. En cuanto a la repartición espacial de las prisioneras políticas, invariablemente las autoridades impusieron que las peticiones para realizar un cambio de ubicación se dirigieran en forma individual. Lo que intentaron hacer las “*direcciones*” de las diferentes “organizaciones”, entonces, fue coordinar los pedidos personales. Sin embargo, tal coordinación se vio gradualmente dificultada a medida que el penal implementó “*calesitas*” periódicas que modificaban abruptamente la ubicación de las presas políticas, llevándolas de un piso a otro, o de una planta a otra; y administró diferentes regímenes entre ellas (llamados G1, G2 y G3), desestructurando el esquema político-afectivo recreado dentro del penal<sup>13</sup>.

Paralelamente a que el penal multiplicaba las posibilidades de sanción y endurecía las medidas de castigo, las prisioneras políticas multiplicaron los intersticios donde desarrollar diversas actividades que transgredían el reglamento penitenciario. A hurtadillas de la “*mirilla de ojos sanción*” las presas desplegaron las actividades más variadas, pero, para poder llevarlas adelante, necesitaban contar con la complicidad del conjunto de las prisioneras más allá de sus lealtades políticas. En este sentido, el denominado “*ritual de bienvenida*”, al mismo tiempo que situaba a la mujer en la estructura política reproducida dentro de la cárcel, servía para integrarla en una “red de solidaridades” que iba mas allá de las fronteras de las “organizaciones”. De este modo, el recrudecimiento de las medidas coercitivas aplicadas por

---

<sup>13</sup> El penal distinguió tres regímenes, denominados: “G1”, “G2”, y “G3”. El “G1” estaba reservado para las detenidas consideradas “*irrecuperables*” o de “*máxima peligrosidad*”, el “G2” para las “*recuperables*” y el “G3” constituía el “*régimen de beneficios*”. Las diferencias radicaban básicamente en los recreos, las visitas de contacto y los elementos que obtenían de la proveeduría.

el penal, profundizó la importancia de los lazos comunitarios generados dentro de la cárcel, los cuales fomentaban el apoyo mutuo y reforzaban su identidad como “presas políticas”, en momentos en que los encuadramientos políticos se encontraba fragmentada espacialmente.

Junto a las instancias de participación política por “organización” convivieron otras instancias colectivas de organización y participación por piso, pabellón o celda, que hacían a la vida diaria en el penal y que implicaron la extensión de los lazos sociales entre las detenidas. Diversas fueron estas instancias, como: el “*economato común*”, talleres de manualidades (tapices, tejido, macramé, artesanías), teatro, coro, grupos de estudio (política, economía, historia argentina e internacional, táctica y estrategia, lectura y archivo de diarios, idiomas, etc.), comidas y fajinas compartidas, y otra serie de actividades colectivas vinculadas a la recreación, la salud, la alimentación, la limpieza, la formación intelectual, y el cuidado mutuo. Estas prácticas cruzaron horizontalmente las lealtades políticas a una determinada organización revolucionaria, recreando relaciones de tipo comunitarias, las cuales tendieron a diluir las diferencias ideológicas y de clase existentes entre las presas políticas. Una de ellas recuerda que cuando llegó en el ‘76 a Devoto “[...] *ya estaban totalmente organizadas, ya había reuniones de estudio, horarios de estudio, la cárcel funcionaba como una escuela, desde lo que era la socialización de la fajina, de la comida... Digamos, había dos cosas: una eran las cosas que te daban en el penal y otra eran los paquetes. Entonces la familia te podía traer comida, ropa, etc. Entonces, había una que se encargaba del economato, se juntaba todo, por lo menos nosotras funcionábamos así, en otros pisos no. Se juntaba todo, digamos, tu queso con mi dulce de leche, café, y se distribuía en partes iguales. La gente que vivía en Capital, o que los parientes vivían en Capital, tenía más acceso a las cosas, las compañeras que por ejemplo vivían en el norte no tenían nada, y todo el mundo comía igual*”.

En un principio, las mujeres tendieron a compartir la comida que ingresaba por medio de las “visitas”, pero, cuando el penal restringió los insumos que podían entrar en los “*paquetes*” (reducidos a cigarrillos, libros, ropa, etc.), desarrollaron un sistema de administración por piso del dinero depositado por los familiares en las cuentas personales, con la finalidad de realizar compras comunitarias en la proveeduría del penal, sin distinción por agrupación ni condición social. En la proveeduría compraban: alimentos, elementos de limpieza y artículos de librería (estampillas, papel de carta, cuadernos, sobres). Una de las mujeres entrevistadas menciona cómo todo lo que se adquiría en el almacén se distribuían equitativamente por celda o

pabellón, y lo que ingresaba en los “paquetes” se compartía con las demás: *“Se compartía todo, los puchos, la comida, el kerosén, las cosas de higiene, detergente, lavandina. Esto también se compartía, salvo si era algo muy especial, un regalo de cumpleaños, etc. La comida la comprábamos en el penal. Los familiares hacían un depósito de plata en el penal, y ellos te daban un papel donde decía la plata que tenías en la cuenta. Las encargadas del economato por piso hacían las cuentas con el total del dinero de todas las cuentas, el lío fue cuando restringieron lo que se podía comprar por cuenta. [...] El grupo que se encargaba del economato rotaba porque era un plomo, había que estar todo el día planeándolo. Se hacía una vez por mes. El pedido era por piso, se compraba yerba, azúcar, puchos, leche, queso... Cuando restringieron lo que se podía comprar por cuenta se hizo más difícil, porque había que aprovechar todo el dinero y que todas tuvieran de todo. Se les pedía a los padres, entonces, que en vez de depositar todo en una cuenta le dieran la plata a otro familiar así había más cuentas para poder dividir, a algunos se les hacía difícil porque se lo querían dar a sus hijas, igual era una pavada porque adentro se compartía todo”*.

El “*economato común*” les permitía nivelar las diferencias socio-económicas entre ellas y mantener cierto margen de autonomía en lo referente a la alimentación, pues, la comida del penal era insuficiente e, incluso, se podía encontrar en estado de descomposición. De esta forma, a través de las compras comunitarias, las mujeres pudieron complementar las menguadas raciones, elegir relativamente qué comer, mantener limpia la celda de cucarachas, ratas y chinches, y proveerse de material de escritura para enviar cartas a sus familiares alimentando el vínculo político-afectivo con el exterior.

La redistribución de bienes, también se dio en el ámbito de los saberes, elemento fundamental para desarrollar estrategias colectivas de sobrevivencia frente al penal. El testimonio de Graciela Schtutman (1992) resulta ilustrativo en este sentido: *“Cuando fue la época de los guisos con tripa sucia, tenían autentico olor a mierda, y no había otra cosa que comer, lavábamos con agua caliente todo, y lo podíamos comer. Así fue armándose un recetario tumbero, que incluía tortas, panqueques, etc., y fue ampliándose cuando aflojó la mano. Quienes no comían, fueron debilitándose, pero en general nos rebuscábamos con ingenio”*.

En la cárcel las mujeres desarrollaron desde cursos de alfabetización para las “*compañeras*” analfabetas, hasta clases de guitarra, canto, tejido, cocina, etc. Las mujeres intercambiaban

conocimientos y habilidades aprendiendo unas de las otras. También se intercambiaban material de lectura, como en el caso de una “*militante*” peronista, quien rescata que tuvo que llegar a la cárcel para poder leer el “Qué hacer” de Lenin, transcrito en un “*canuto*” (papel de cigarrillo escrito con caracteres ínfimos) que le pasaron dos mujeres uruguayas de Tupamaros que estuvieron castigadas en los “*chanchos*” en una celda contigua a la suya.

Todas estas prácticas de intercambio, vinculadas con la cultura política de la militancia revolucionaria setentista, crecieron a partir de la construcción de una “red de solidaridad” que involucró nuevas formas de comunicación, el compartir todo bien material y la apertura del mundo privado al grupo. Las mujeres compartían entre ellas: sus bienes, sus saberes y sus experiencias más íntimas. En este sentido es ilustrativo el testimonio de una ex presa política: *“Respecto a la tortura se discutía, se hablaba ‘qué pasó, ‘qué no pasó’, ‘¿dijiste algo?’, ‘¿no dijiste nada?’.* Nos cuidábamos mucho la cabeza y el corazón, leíamos las cartas juntas, trabajábamos determinadas cosas como era la relación de quien tenía hijos, la relación con los viejos, la tortura. Si te habían picaneado es una cosa, si te habían violado es otra. Para mí fueron todos descubrimientos muy duros y muy terribles. Me parece que es una de las cosas que tenemos las mujeres que nos salvó. En las cárceles de mujeres no hubo suicidios, en las de varones sí. Había una cuestión de mucho afecto de verdad”.

El afecto fue considerado un arma, una de las tácticas más eficaces para resistir las prácticas enloquecedoras y aniquiladoras del penal (Tylor, 1999). Abrazarse, conversar, llorar, reír, manifestarse mutuamente los diversos estados de ánimo. Como subraya una de las mujeres entrevistadas: *“Yo me doy cuenta de la diferencia en ese momento de ser mujer y ser varón. En el sentido de códigos muy distintos, la resistencia de la mujer dentro de la cárcel, por lo menos, pasaba por un profundo convencimiento de lo que estaba haciendo, pero por reventar con todos los prejuicios, por el afecto, nosotras nos cuidábamos muchísimo y nos cuidábamos en serio [...], estábamos juntas, nos ayudábamos, la cosa de no tener prejuicio con los cuerpos, nos abrazábamos, nos agarrábamos de las manos. No por casualidad los milicos un día dijeron ‘prohibido abrazarse’. Yo creo que en ese momento no tomamos conciencia de lo que significaba, cuán importante era para que tuvieran que prohibirlo. El afecto y la socialización del afecto eran centrales, leíamos juntas las cartas, discutíamos todo, estudiábamos juntas, todos los 22 de agosto se homenajeaba a los caídos en Trelew.*

*Todo se socializaba, se homenajeaba el 8 de octubre, el 1º de mayo. El día que se iban compañeras les cantábamos, nos ligamos una paliza, pero les cantábamos...”*

La cantidad de actividades ingenradas por las prisioneras políticas era de tal magnitud que, en muchas de las entrevistas, aparece mencionado que *“el tiempo no alcanzaba”*. En su testimonio, Graciela Schtutman (1992) enfatiza el papel de la creatividad como resistencia a la locura y la muerte: *“Cuando se anunció la prohibición de hacer gimnasia, al día siguiente hicimos juegos infantiles (rondas, rango, mancha) que enseguida fueron prohibidos también. Entonces, hacíamos gimnasia en las celdas (trote en el lugar, abdominales en la cama, etc.)”*. El trabajo manual también estaba prohibido, sin embargo, las mujeres desarrollaron con lo que podían un sin fin de manualidades: *“[...] íbamos al calabozo por un hilo de color que se encontrara en la requisita de la celda. Bordábamos con hilos de colores que sacábamos de las toallas a rayas que nuestros familiares traían con ese propósito, tejíamos destejiendo pulloveres viejos, usando agujas que eran los palos inferiores de las perchas aguzados en una punta; hacíamos telar armando el bastidor con una percha también; pintábamos haciendo colores con la cubierta de medicamentos, yerba..., con betún de zapatos”*. El coro y el teatro eran otras actividades muy difundidas: *“El coro fue una institución; en los ensayos, a celda cerrada en un recreo, y con campana, se vivía un fervor concentrado, una alegría. El teatro era una actividad permanente también. Elegíamos un cuento o una novela que adaptábamos o inventábamos, ensayábamos a lo largo de meses, estudiábamos... Recuerdo ‘Bola de Sebo’ [...] queríamos presentarla en semana Santa, que, como en las fiestas de fin de año, teníamos el ‘beneficio’ de puertas abiertas (de la celda) todo el día. Ensayábamos por parte, por personajes, muy de a poco, y cuando lo presentamos, en el centro del pabellón, en una guardia dura, lo hicimos de modo que desde la reja no se notara. Todo el pabellón participaba, viendo, o cubriendo a las que veían”*.

Otra área donde desplegaron su creatividad fue en el cuidado personal. Una de nuestras interlocutoras da cuenta cómo, con lo poco que tenían, ideaban maquillaje, tijeras, cera depilatoria, para poder embellecerse: *“Azúcar a punto de caramelo con limón servía de cera para depilarnos, nos rebuscábamos para pintarnos la cara con el polvo de los paquetes de yerba Taragüí, algunas compañeras se especializaban en cortar el pelo con hojitas de afeitar”*. De esta forma, coloreándose las mejillas (para ocultar la palidez de sus rostros),

intercambiándose las mejores ropas, atendiendo a su aspecto exterior, intentaban comunicar a sus familiares, y sobretodo, a sus hijos que estaban bien, para que no se preocuparan.

Las distintas prácticas recreadas por las prisioneras políticas dentro del penal, vinculadas al compartir bienes y saberes, generaron ámbitos de integración que tendieron a neutralizar los dispositivos de segregación del penal. Desde el “*economato común*” a las conversaciones en la celda, las mujeres generaron espacios donde el compartir todo fue el principio básico de la interacción social entre ellas. Sin embargo, existieron limitaciones a tal principio, no sólo en relación con las medidas de disciplinamiento impuestas por el servicio penitenciario.

Los lazos sociales y las prácticas comunitarias se apoyaron en las solidaridades originadas en las adscripciones ideológico-políticas, sin embargo, fueron más allá de ellas, lo que generó una serie de contradicciones dentro del penal. La “organización” fomentaba la solidaridad de las prisioneras como una forma de “*resistir colectivamente*” los mecanismos de individuación del penal, pero, al mismo tiempo, marcaba los límites de tal comunión, límites vinculados a la jerarquía y la lealtad. Esto último se evidenció en las diferencias de jerarquía intra agrupación y entre agrupaciones, y en el trato que recibían aquellas mujeres acusadas de “*traición*”.

La “*conducción*” de las distintas organizaciones revolucionarias delimitaba muchas veces con quién podía uno relacionarse, cómo debía distribuirse la comida y qué podía consumirse. Cada “*orga*”, a su vez, delineaba las políticas a seguir dentro del penal cuidando prioritariamente de sus cuadros jerárquicos y el resto de sus miembros. Una ex presa política, “*militante*” de una “organización” minoritaria, recuerda que guardaba un poco de carne para una amiga, “*militante*” de Montoneros, a la que le faltaba potasio, pero aquélla se lo debía dar a una “*compañera*” de la “*dirección*” que estaba enferma del hígado. Eso le molestaba mucho porque, como era demasiada la carne que le juntaban, se le pudría. Por otra parte, menciona cómo cuando ingresó un pariente de un dirigente del PRT, ella comenzó a acercarse y rápidamente la apartaron: “*De arriba te determinaban, si había un cuadro importante y veían que estaba mucho con vos la alejaban, las de la ‘orga’ empezaban a atenderla. [...] Otro problema era cuando se privaban de tomar café o azúcar por épocas, porque decían que afuera se morían de hambre, primero era PRT después la M, jera insoportable!*”.

Otro caso en que la solidaridad se veía limitada era cuando una mujer era acusada de “traición”, lo cual era condenado con el desprecio y la segregación por parte del resto de las detenidas. Como indica Judith Filc, *es importante señalar aquí el papel que jugaba el grupo, pues, al aislarla, le daba motivos a la mujer sobre la que se cernía la sospecha para traicionar a los que la abandonaban* (1997: 171). La “conducción” de Montoneros, por ejemplo, llegó a realizar “juicios revolucionarios” dentro de la cárcel por medio de los cuales se despromovía a la “compañera” de su nivel de jerarquía y se prohibía al resto del grupo el trato con ella: En palabras de Manuela: *“La línea divisoria, lo que no se aceptaba era la traición, las castigábamos con aislamiento, después eso se aflojó, no hubieran sobrevivido sino”*.

Al respecto, es ilustrativo el caso de una militante, “oficial montonera”, quien al ser trasladada desde una cárcel del interior al penal de Devoto es puesta como “dirección” del piso, y en un momento decide desoír las directivas de la “conducción”: *“[...] a principios del ‘77, de Planta nos dicen, porque la conducción estaba ahí en el cuarto, dicen que no hay que bajar a visitas como repudio a lo que pasaba a fuera, nosotras lo discutimos, pues así se cortaba el principal lazo con el afuera. A parte, las mujeres que tenían hijos..., mi familia..., que hasta meses después no había sabido que había sido trasladada a Devoto. Yo no había tenido visitas todavía. La conducción nos aísla, le prohíbe a todas que nos hablen, y nos despromueve en un juicio revolucionario. Sólo las de nuestro pabellón nos siguen hablando, para muchas era difícil bajar al recreo, era muy duro, una actitud..., fue una actitud muy dura, muy jodida además... Y, bueno, se resolvió eso con la despromoción, obviamente. Después nos pasan a celulares, y bueno, en celulares, ahí se afloja”*.

La discriminación aplicada sobre aquellas mujeres que no acordaban cabalmente con las prácticas de resistencia a los dispositivos de disciplinamiento administrados por el penal, expresaba la demarcación impuesta por la “conducción” de las “organizaciones” mayoritarias acerca de la línea política y los valores que debían predominar entre las prisioneras. Lo que se procuraba, por medio de la segregación de las mujeres que adoptaban posturas consideradas “individualistas” o que redundaban en el “beneficio personal”, era prescribir el funcionamiento como “bloque”, no dejando al libre albedrío tanto la extensión de la solidaridad y la complicidad entre las detenidas, como el rechazo o la aceptación de las medidas impuestas por el penal, pues esto último -como ya afirmáramos- formaba parte de

una estrategia política mayor para que el conjunto pudiera “sobrevivir con dignidad” dentro de la prisión.

En un medio que por todas las formas intentaba disgregarlas, la aceptación de los beneficios individuales otorgados por el penal, fue percibido como una “traición” por gran parte de las presas políticas, para quienes el deterioro personal se evitaba manteniendo un fuerte encuadramiento dentro del penal, resistiendo en forma colectiva la imposición de medidas coercitivas. De lo anterior da cuenta una de nuestras interlocutoras, cuando se refiere a los interrogatorios individuales que les efectuaban militares dentro de la prisión: *“Los ‘padrinos’ eran militares que nos eran asignados a cada una. A mí, por ejemplo, me llamaba dos veces uno, después quizás me llamaba otro. Se los llamaba los ‘padrinos’ porque su intención era que uno se arrepintiera, que se saliera del bloque, que cambiara la actitud, romper de a uno. No pedían información. El tema más importante para ellos en ese momento era el conjunto. Cada una de nosotras podría haber dicho: no bajamos, no queremos hablar con ellos. Pero, lo discutimos y decidimos ir para sacarle algún beneficio. Planteamos que los íbamos a usar para hacer reivindicaciones. O sea, si en el penal no nos dan bola, vamos a subir un estrato. No nos daban nada, pero nuestra actitud no era de bajar la cabeza. Nos decían de a una: ‘¿Ud. quiere cambiar de régimen? Entonces, firme el arrepentimiento’. Nosotras a eso les contestábamos: ‘no, no firmo nada, antes quiero que le cambien el régimen a todas, no a mí sola’. Eran tan perversos, había compañeras a las cuales volvían locas, les ofrecían televisor, régimen con puertas abiertas, un pasaporte a la libertad, y firmaban..., pero, no salían bien de eso, porque después se daban cuenta que era como una traición a las demás”.*

Mostrarse como “bloque”, como un colectivo definido e indivisible, formaba parte de una táctica defensiva que delimitaba claramente por dónde pasaba la divisoria “amigo-enemigo”; estrategia política, donde el convencimiento y la firmeza eran elementos clave para aliviar los efectos de las medidas coercitivas impuestas por el penal. En palabras de una ex presa política: *“Cuando vos estas convencido, armás un bloque de pared frente al dolor, ¿entendés? En cambio, cuando no lo tenés, el dolor te cala más hondo. Venía la requisa y yo no hacía nada y me llevaban, era un costo necesario para la situación. Yo creo que había un tema de convencimiento. Es mucho el tiempo, pero no lo vivo como mucho. No sé cómo transmitirlo, no es que no hubiera miedo, temores... Pero así era, lo que nosotros estábamos dispuestos... Y te hablo de nosotros con plena convicción, porque a muchas de las que estábamos ahí*

*había un convencimiento de que estábamos haciendo lo correcto. Entonces, eso hacía que había que resistir, había que tratar que no nos hicieran pelota dentro de la situación, claro, todas quedamos con algún raye dando vueltas. Pero, había que tratar de cubrir a alguna gente para que no la hicieran mierda y salieran lo mejor posible. Tratar de sobrevivir esa situación. Una decisión como íntima de que ‘estos no te van a hacer cagar’. Una situación de convencimiento. Muy definidos los enemigos también’.*

Funcionar como “*bloque*”, no obstante, implicaba fuertes sacrificios personales, para las detenidas. Pues, la participación en medidas colectivas de resistencia ocasionaba la pérdida de visitas, recreos, correspondencia y el sometimiento a otros castigos que las aislaban del resto de sus “*compañeras*” presas y del exterior. De este modo, tanto la adhesión al “*bloque*” como la adopción de una postura guiada por el “*beneficio personal*”, podían conducir a una situación de aislamiento y segregación.

En determinadas situaciones, la contradicción siempre latente, entre adoptar una postura individualista, que respondía a las disposiciones del penal, o adherir al colectivo de las prisioneras políticas, que era lo que prescribía la “*multipartidaria*”, se expresó en toda su complejidad. Cuando el penal intensificó los castigos, algunas mujeres evaluaron que la “*resistencia activa*” al penal no conducía más que al propio deterioro personal y que hablar de “*enfrentarse al enemigo*” en una situación de absoluta inmovilidad era un absurdo del lenguaje, pues, como señala una de ellas: “*nada se lograba dentro del penal oponiéndose a las requisas o poniendo las manos más atrás o más adelante*”. En este contexto, entre fines de 1977 y principios de 1978, una fracción de Montoneros, apoyada por la “*conducción*” residente en el extranjero, dispuso acceder a la requisita personal (que suponía sacarse la bombacha y el corpiño) y pedir el pase a un mejor régimen, donde pudieran tener diarios, visitas de contacto y ser exceptuadas de ir al “*chango*”. La decisión de adoptar una postura de claudicación frente a las medidas del penal para no sufrir las consecuencias derivadas de la oposición frontal, fue organizada y sostenida por gran parte de las presas “*montoneras*” que quedaban en los pabellones, apelando a la legitimidad que otorgaba la connivencia de la “*verdadera conducción*” de la “*organización*” y la necesidad de asegurar la integridad psíquico-física de las “*compañeras*”. Consecuentemente con lo anterior, la ruptura con la línea mayoritaria podía leerse como una postura política diferente, que no se corría de los marcos colectivos de solidaridad ni de las jerarquías políticas. No obstante, el pase a un mejor

régimen, debió plantearse individualmente, e implicó -frecuentemente- franquear instancias de “*ablande*” personal administradas por el penal: La mujer que pedía el pase, sobretodo si se trataba de una presa política con cierto grado de “*responsabilidad*” dentro de la prisión, debía convivir tres o cuatro días en una celda de Planta Baja (PB) con dos “*buchonas*” abiertamente reconocidas que la sometían a todo tipo de tormentos psicológicos. Luego de pasar por esta instancia de “*ablande*”, el penal determinaba el pase a PB, donde si bien las condiciones disciplinarias eran más laxas el funcionamiento del grupo era más cerrado, pues, como allí se alojaban -en su mayoría- las mujeres que desde un inicio habían aceptado individualmente las disposiciones del penal, la extensión de los lazos sociales demandaba, como indica una de ellas, un “*reconocimiento previo de la gente y el terreno*”.

Tanto la reproducción de la dinámica de las organizaciones revolucionarias como la constitución de una “red de solidaridad” fueron elementos clave que les permitieron a las prisioneras políticas enfrentar la realidad arbitraria impuesta por el penal, recreando un “microcosmos de normalidad” (un mundo clandestino, con sus propias normas y valores, que configuraban tanto el cuerpo individual como el cuerpo colectivo), y generando intersticios de autonomía donde expresar su singularidad. No obstante, paralelamente a que las medidas de castigo se prolongaron en el espacio-tiempo carcelario, la disciplina de las “organizaciones” se tornó desgastante y, en muchas ocasiones, a la par que permitió el sostén mutuo, condujo a plantear diferencias políticas que llegaron a expresarse en el ámbito de la convivencia, provocando distanciamientos, enemistades y divisiones en la disposición de las actividades diarias.

### **“Dolor”, “tragedia” y “derrota”:**

El contacto y las expectativas depositadas en el exterior se fueron debilitando a medida que se extendía la represión y se enteraban de lo acaecido: asesinatos, desapariciones, exilio, prisión y disidencias de “*compañeros*”. En este contexto, muchas de las mujeres presas llegaron a pensar que “*se estaba más segura adentro que afuera*”. Estaban vivas y organizadas; fuera les esperaban los “*pozos*” o CCD y las “*brgas*” estaban atomizadas. En palabras de una de nuestras interlocutoras: “*Llegar a Devoto fue una situación altamente contradictoria. Por un lado, la alegría de dejar de estar incomunicadas, de encontrarnos con otras compañeras, conocidas o no, poder salir a los patios con gente de otros pabellones que nos hacían revivir,*

*oxigenarnos con nuevos aires en lo afectivo y, por otro, ponernos al día de la realidad de la derrota. No había casi tiempo para el dolor. Me estaba enterando que habían muerto en enfrentamientos con los milicos [...] en Capital Federal, [...] en Buenos Aires, [...] en Córdoba. Algunas de las compañeras con las que viajé desde Resistencia empezaron a recibir visita de sus familiares. Les traían acongojados la noticia de la muerte de sus esposos. Nos juntábamos y tratábamos de afrontar con ternura lo que era así. No había vuelta. Le escribí a mi familia pidiéndoles que averigüen por el 'Flaco' [su esposo] porque estaba segura que lo habían matado. En enero de 1977 llega mi hermana a la visita de rejas y me encara de frente para confirmar lo que sabía. Efectivamente, el 'Flaco' había muerto. Salí de esa visita como si fuera una pared. Recién en un tiempo posterior comencé a tener indicios de sufrimiento, síntomas, comenzaron a aparecer problemas menstruales. Perdía calostro de los pechos como si fuera a dar de mamar a un niño que no había parido. Empezaban lentamente a caer las estrategias defensivas. Transitaba un duelo cada vez más doloroso [...]. No podría decir qué era lo que me jodía más: si los chicos, si la pérdida del Flaco, si los padres de ambos, si mi situación. Valga aclarar que las compañeras me sostuvieron férreamente: [...] Cerrábamos filas entre nosotras como para ampararnos y anudarnos, pues, algún día, el sol saldría... No sería el último golpazo. ¡No había tregua! En menos de un año había perdido a casi todos mis seres íntimos más queridos. Recuerdo que decía: ¿Con quién voy a poder hablar ahora de tantas cosas que nos unían, que nos entendíamos con una sola palabra? Palabras, experiencias, necesidades, socorros mutuos..., sólo tenían sentido por lo enhebrada que estaban nuestras vidas... Y acuñé la frase: 'hay que aprender a saber perder' ”.*

Más allá de las noticias desesperadas que llegaban al penal, muchas de las prisioneras políticas mantuvieron la confianza en la “lucha revolucionaria”, lo cual implicaba “no claudicar” ni darse por “vencidas” en el cotidiano del penal. Como parte de esta lectura, se desprendía, como ya vimos, la estrategia de mostrarse como un “bloque”, sin fisuras ni contradicciones (si bien estas existían) y continuar con la “resistencia” dentro del espacio de clausura carcelario. Para otras, en cambio, la notificación acerca del destino fatal de sus seres queridos, y la visualización de cómo se iba desmantelando su núcleo afectivo, íntimamente ligado a la “orga” en la cual participaban, implicó el desplazamiento del objetivo básico de las agrupaciones a las que pertenecían: la “revolución social”, diluyéndose la fuerza de las “organizaciones” como su referente identitario fundamental.

Mientras el penal extremó los mecanismos de coerción, cerniéndolos como una amenaza vigente sobre las prisioneras políticas, la estrategia del “*bloque*” contó con un relativo éxito. Sin embargo, como señalaron varias ex presas en aquél encuentro grupal de 1997, cuando los dispositivos de disciplinamiento penitenciarios comenzaron a suavizarse, fue el momento de más “*quiebres*” entre las “*compañeras*”: “*Al contrario de lo que se supone, cuando se afloja un poco más el régimen es cuando empieza a haber caídas... O sea, cuando ya no tenés tanto la presión de que te tenés que mantener porque si no te hacen bolsa, cuando te aflojan, ahí fue cuando... brote psicótico, lo que pasa es que eso ya venía de antes, pero cuando aflojó fue cuando sucedieron más cosas..., se fue gente... Se fueron a un régimen más blando, pedían pase...*”.

En tanto existieran la “amenaza” y “enemigos” claramente definidos, el sufrimiento tendría sentido, y como tal sería comprendido y, en cierta medida, consentido como parte de una conflagración entre el hombre y el poder. Si, como “*militantes*”, se consideraban “*parte de una guerra*”, donde la muerte era un posible en el marco de sus creencias, donde cada muerte cobraba vida en tanto la futura realización de un ideal: “la revolución”, el dolor podía tornarse alegría y fuerza heroica. En este contexto, aceptar la derrota y la inexistencia de una gloriosa victoria más allá de la represión, implicaba vaciar de sentido trascendente el sufrimiento y comenzar un *trabajo de duelo*<sup>14</sup>, más parecido a un drama que a una tragedia. En cierta medida, vivir las pérdidas de sus seres queridos como parte de una tragedia las transformaba en parte del destino, pero, el escaso peso político de las agrupaciones en el contexto nacional no podía ser aceptado de esta forma, pues el proyecto colectivo: la “lucha”, era lo que daba sentido a esas vidas y esas muertes. De ahí, quizás, el ilustre encarnizamiento de no ser vencidas, de seguir encuadradas en las “organizaciones” más allá de su respectivo desmembramiento.

---

<sup>14</sup> Dentro de la corriente psicoanalítica en psicología, se entiende por ‘*duelo*’ la reacción ante la pérdida de alguien querido o de una abstracción convertida en el sustituto de esa persona, como la patria, la libertad, un ideal, etc. Lo que convierte el ‘*duelo*’ en un fenómeno normal, aunque doloroso, es que una vez que se acaba el trabajo de duelo, el yo se encuentra de nuevo libre y desinhibido. Pero, para que esto ocurra es necesario que pase algún tiempo antes de que se produzca el cumplimiento total de lo que exige la prueba de realidad (que el objeto amado ha dejado de existir) y para que el yo, una vez realizada dicha tarea, retire del objeto perdido su libido. A la vez, en algunos casos, ante las mismas circunstancias, en lugar del *duelo* se encuentra la ‘*melancolía*’, donde prima la ‘*disminución de sí*’, mientras que en el duelo no disminuye dicho sentimiento en difícil trabajo de aceptar la pérdida. Estos conceptos fueron introducidos por Freud en 1915 en su trabajo *Duelo y melancolía*.

Como en toda “tragedia”, las prácticas colectivas de “*resistencia*” y la postura frente a la “*traición*” por parte de las “organizaciones” ilustran la tesis de que es preciso soportar con nobleza las adversidades y los sufrimientos; lo que realza la grandeza de la voluntad que se enfrenta a las consecuencias (Roger, 1986). De este componente fundamental de “*firmeza y convencimiento*” hablaba una de nuestras interlocutoras cuando se refería a la postura que adoptaron muchas de las prisioneras políticas frente a la administración disciplinaria del penal. Donde, en palabras de una de ellas, “*no había tiempo para el dolor*”. Sin embargo, no siempre se logró mantener este grado de “*convencimiento*”. En este punto, resultó de gran peso la extensión de prácticas colectivas de solidaridad entre las mujeres presas, operacionalizando el principio de que “en la unión está la fuerza” y manteniendo la fuente de la confianza en sus creencias.

Durante su encierro las mujeres se vieron sometidas a múltiples pérdidas. Más allá de la pérdida de la “libertad”, muchas de las prisioneras políticas perdieron a sus parejas, familiares, amigos; se perdieron de ver el crecimiento de sus hijos, el ejercicio de sus profesiones y su sexualidad, etc. Ante tal situación, las mujeres se reclinaron en las “*compañeras*” presas, donde encontraron un fuerte sostén afectivo. Las “*compañeras*” se convirtieron en un núcleo de compañía y apuntalamiento en el dolor tendiente a cuidar que ninguna cayera en el ensimismamiento del propio sufrimiento, pues el contexto de amenaza no lo permitía. Como señalaba una de nuestras interlocutoras, ante una situación de profundo dolor, las mujeres cerraron filas entre ellas y desarrollaron múltiples actividades para conservarse activas y evitar la angustia por los diversos quebrantos. Pues, para muchas de las prisioneras políticas, aceptar el propio sufrimiento en el marco del penal podía tender a debilitarlas frente a sus “*enemigos*” y facilitar el destino reservado hacia ellas, enunciado incesantemente por las autoridades del penal: “*¡De acá van a salir muertas o locas!*”. Esto último imprimió al tiempo de aceptación de las distintas pérdidas un tiempo particular, generalmente, posterior a la salida del penal. Como enuncia una de las mujeres entrevistadas: “*Yo estaba en pareja y desapareció en Julio de ese año. Fue muy terrible, yo no me pude hacer cargo, creo que con los años lo pude ir resolviendo. No podía..., hubo dos o tres días que no sentía nada, no pensaba nada, no lloraba nada. El 27 de Julio del ‘76 me enteré, porque me avisa mi mamá, que lo detienen. Yo pregunto dónde está. Bueno..., que todavía no se sabe muy bien, hasta que mi viejo me dice que estaba secuestrado. Ahí es todo el trabajo de empezar a buscar información, de los campos, de dónde estaba la gente, y a mí*

*personalmente me interesaba saber dónde estaba él, ¿no?. Entrás en un terreno, por lo menos con la cabeza..., por primera vez me pongo a pensar lo que significa la tortura en el cuerpo amado, digamos, que no es el tuyo. En tu cuerpo te la bancás o no te la bancás, y punto. La tortura en el cuerpo que vos amás a mí no me cabía. Trataba de pensarlo pero no sentía absolutamente nada, así con los años pude empezar a sentir. Recién cuando vuelvo del exilio empiezo a trabajar con eso, me permito llorar, me permito pensar en el flaco de otro modo. Cuando cayó tenía 17 años... En un momento llega la noticia de que lo habían matado. Me acuerdo de una compañera que me agarraba y me decía: ‘¡Llora!, ¡pegáله una patada a la pared! ¡Hacé algo, porque te vas a morir!’. Yo no podía hacer nada. Tenía muchísimo odio, pero no podía hacer nada. Que de última, lo más acercado al sentimiento era el odio. Lo fui resolviendo con los años y lo fui resolviendo haciendo cosas...”.*

En una situación de encierro impuesto, donde muchas de las mujeres desconocían el destino de sus seres queridos detenidos-desaparecidos, donde la relación con sus familias se había deteriorado, donde esporádicamente podían ver a sus hijos, donde su propio cuerpo les era desconocido (la mayoría de las mujeres bajó de peso un promedio de 10-15 Kg, no podían depilarse, ni maquillarse, ni teñirse el pelo, etc.), las prisioneras políticas significaron el “dolor” que tales pérdidas les ocasionaban como “*parte de las consecuencias de la lucha*”. De esta forma, en tanto represalia por sus prácticas e ideología políticas, el “dolor” se tornaba inteligible, sobre todo el “dolor” compartido entre las “*compañeras*”. Esta lectura política del sufrimiento, si bien permitió sobrellevar conjuntamente las múltiples pérdidas, tanto personales como colectivas, dificultó, sin embargo, su aceptación. La “*firmeza y convencimiento*” vinculados al encuadramiento en organizaciones revolucionarias, paradójicamente, pudieron no haber ayudado, a entender, aceptar, e integrar a la vida las pérdidas ocurridas, proceso que requiere de tiempo, de expresión de sentimientos, de dudas, de inquietudes. El duelo, de esta forma, pudo quedar congelado. Las mujeres no enterraron a sus seres queridos, no realizaron los rituales tradicionales (velatorios, misas, etc.) para socializar el dolor con familiares y amistades. El “dolor-derrota” fue socializado en el grupo de “*compañeras*” y como tal, tendió a ser “congelado políticamente”. Por otro lado, al sublimar la muerte, creyendo que la causa que motivaba a luchar procuraba un bienestar colectivo, se dificultó llorar a los muertos, negando el sufrimiento y el daño que generaba. Lo cual fue reforzado a su vez, por la impotencia frente a la impunidad de las prácticas represivas.

En este contexto, se torna comprensible lo que afirmara Graciela Schtutman (1992) en su testimonio: *“los últimos meses en la cárcel fueron los más difíciles para mí. Cercanas ya las elecciones, el régimen de vida era muy benigno, mes más o menos, la libertad esperada durante ocho años estaba por llegar. Sin embargo, nunca en esos años había sentido tal tristeza: no encontraba sentido en esos días, atravesaba por el ineludible balance de esa etapa, y los miedos y los fantasmas del afuera”*. Una experiencia de un fuerte repliegue en el colectivo de las *“compañeras”*, donde múltiples instancias personales fueron compartidas con el grupo, incluso el sufrimiento; donde las mujeres tendieron a funcionar como un *“bloque”* frente al penal y a cuidarse mutuamente a través de las más variadas prácticas, culminaba en una instancia individualizada: la libertad (*“vigilada”*, con *“opción para salir del país”*, por *“cumplimiento de la condena”*) donde ya no había que *“resistir colectivamente”*. *“Afuera”*, cada una a su tiempo, debía *“rehacer su vida”* luego de verse sometidas a un prolongado proceso de individuación y desculturación, frente al cual se habían fortalecido como colectivo: *“nosotras, las presas políticas”*. Fuera del grupo y del espacio que otorgaba sentido a sus prácticas políticas y permitía la continuidad del *“imaginario revolucionario”* las mujeres se sintieron *“desnudas”*. Como señala Graciela Schtutman (1992), *“la salida marcaba el fin de una etapa y el inicio de otra, llena de miedos y fantasmas”*.

### **A modo de conclusión:**

En la Argentina contemporánea el tema de la Dictadura y la violencia política continua generando polémicas sociales y jurídicas, lo cual, a la vez que motivó nuestro interés por conocer las trayectorias de este grupo de mujeres, se expresó en las actitudes y los resguardos tomados por algunas de ellas: no permitir el uso de grabador, decir ciertas cosas una vez que el grabador se encontraba apagado, sugerir que cierta información no era conveniente que apareciera en el informe, evitar responder determinadas preguntas o contestar con evasivas. Pues, lo *“dicho”* en una entrevista no es indistinto, en tanto se enmarca en un contexto cargado socialmente de significación.

Cuando narramos nuestra vida, generalmente, tratamos de establecer cierta coherencia, por medio de nexos lógicos entre acontecimientos claves y de una continuidad resultante de un orden cronológico. A través de este trabajo de reconstrucción de nosotros mismos tendemos,

como indica Pollak (1989), a definir nuestro lugar social y nuestras relaciones con los otros. Para nuestras interlocutoras, tal tarea no fue sencilla, evidenciando cómo las memorias personales que componen las memorias colectivas provienen de un equilibrio precario, de un sin número de contradicciones y de tensiones, relacionadas con la reflexión sobre la propia utilidad de hablar y transmitir un pasado marcado por múltiples rupturas y traumas. Rupturas asociadas a la detención arbitraria, que generalmente condujo al final abrupto de un tipo de militancia política, y a la salida en libertad, que supuso el desprendimiento del conjunto de las “*compañeras*” prisioneras; y traumas, vinculados a la pérdida de sus seres queridos, la tortura sobre el propio cuerpo y el cuerpo amado, así como el fracaso del ideal revolucionario.

Por ahora, pocos han sido los testimonios de ex presas políticas que han alcanzado un notorio cariz público, tanto en la narrativa, los monumentos, los debates académicos y políticos sobre la época. Recién estos últimos años se vislumbran ensayos de ex presas políticas como Graciela Schtutman (1992) y Mirta Clara (1999), proyectos como el libro de cartas mencionado, y el de instalar un monolito y/o placa recordatoria en honor de dos presos políticos que se suicidaron durante la Dictadura en la cárcel de Caseros, próxima a ser demolida por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Si bien apreciamos una apertura social a estos nuevos relatos, íntimamente vinculada al recambio generacional, expresado en los propios hijos de las ex militantes y ex presas políticas, la organización H.I.J.O.S. y las nuevas camadas de antropólogos, que hacemos de nuestros orígenes el origen de nuestras investigaciones, tal proceso es muy reciente, no pudiéndose todavía dar cuenta del sentido que habrá de adoptar.

Entre el homenaje y la autocrítica, entre héroes y víctimas, entre la muerte y la vida, como “sobrevivientes”, las mujeres ex militantes revolucionarias y ex presas políticas expresaron múltiples ambigüedades, dudas e inquietudes en sus testimonios. Si bien por un lado remarcaron la importancia de transmitir lo vivido sobre todo por sus compañeros asesinados o “desaparecidos”, minimizando sus experiencias frente a la de los compañeros que murieron, otras veces revelaron lo penoso que les resultaba volver la mirada a su pasado, evidenciando que el hablar de aquello respondía más a un mandato moral externo que a sus necesidades personales. Como expresa una de ellas: *“Es duro por todo lo que pasamos, es duro por los que no están, porque son nuestros compañeros, es duro por la vida que llevaron nuestros*

*hijos, por lo que perdieron: sus padres, sus madres, la verdad que a mí me jode volver a mirar eso”.*

Por otro lado, al mismo tiempo que enunciaron la necesidad de homenajearse y reivindicar sus luchas cotidianas tanto dentro del penal como una vez que salieron de él, realizaron fuertes autocríticas a la militancia revolucionaria, no sólo a sus dirigentes, sino también a su propia praxis política. Entre aquellas mujeres que participaron en organizaciones armadas peronistas, por ejemplo, frecuentemente aparece la referencia crítica al abandono de los canales institucionales para encarar la lucha política durante el tercer gobierno peronista (1973-1976): *“El otro día estaba hablando con una compañera y, por primera vez, nos animamos a decir: ‘la verdad, los que se fueron con la Lealtad era la postura más correcta’. No importa si los que se fueron todos lo pensaron o se fueron por miedo, no importa eso, es totalmente secundario, en realidad la Lealtad en plena democracia era la postura correcta. Pero, yo recién ahora lo estoy diciendo, todavía es algo que tenemos que digerirlo, porque es reconocer, ‘puta, otros podrían estar vivos’. Hay que revisar mucha cosa, que todavía no está revisada, ¿me entendés?”.*

Cabe aclarar que las autocríticas no son utilizadas para deslindar responsabilidades, todo lo contrario. Como recalca una de nuestras interlocutoras: *“sentíamos una profunda convicción de lo que estábamos haciendo, con los límites de una insuficiente formación política, pero muy convencidos que era posible, que era real. El recuerdo que tengo es de hacer realmente lo que querías, digamos, yo cuestiono bastante ese modo, después del gran desastre, la gran derrota, de decir: ‘a mí me llevaron a hacer esto’. Yo me hago cargo de lo que hice. Nadie me llevó de la nariz a ningún lado. Nadie me obligó a nada, yo estaba feliz con lo que hacía”.*

Ahora bien, relatos como el anteriormente transcrito, donde las mujeres ex militantes y ex presas políticas se autoconciben como protagonistas, reproductoras y productoras de las normas de la vida social, contrastan fuertemente con las evocaciones victimizantes vigentes en la memoria oficial sobre el terrorismo de Estado, donde sus acciones pasadas (lucha armada) no son socialmente cuestionadas siempre y cuando no se las reivindique. Reivindicación que, aún siendo objeto de controversia entre nuestras interlocutoras, se halla en sus relatos como una necesidad reflexiva vigente.

Podemos decir, que las prácticas represivas implementadas por el terrorismo de Estado no sólo disciplinaron a un sujeto en particular sino también a la sociedad en la cual dicho sujeto participaba, normalizando tanto los cuerpos como la memoria. Como ya ha sido señalado por varios autores (Lira & Weinstein 1984; Acuña 1994; Calveiro 1998), las situaciones represivas y sus efectos subjetivos implican una perturbación de la subjetividad colectiva que se manifiesta, entre otras cosas, en la internalización del miedo. Perturbación que incide tanto en las formas de hacer política como en la producción de la vida concreta de grandes sectores nacionales, hayan sido o no objetos de represión directa. Esta internalización es evidenciada por una de las mujeres entrevistadas, quien recuerda que en los setenta *“las marchas eran centralmente una gran alegría. Pero alegría de hacerlo o estar contento de estar. Cosa que ahora tenés siempre la reserva del miedo”*.

Hablar de la violencia política era un tema tabú hasta hace unos años, hoy nuevos espacios sociales se abren a complejizar los estudios sobre la militancia revolucionaria, el terrorismo de Estado y su connivencia con dispositivos visibles e invisibles de represión social aún vigentes, la vida en los *“campos”*; dinámica íntimamente relacionada con la emergencia de nuevos movimientos sociales contestatarios en el escenario argentino: los movimientos de trabajadores desocupados, las asambleas barriales, las fábricas recuperadas.

Entonces, ¿Qué recordar y qué olvidar? La pregunta perdura, sus respuestas dependerán de razones familiares, políticas, generacionales. Si, como señala Yerushalmi (1989), decimos que un pueblo recuerda cuando un pasado es activamente transmitido. Cuando la generación poseedora del pasado lo transmite a la siguiente y, ésta última, lo recibe y lo retransmite. Este trabajo procuró contribuir en esta tarea diaria que es recordar, no para vivir del pasado, sino para exigir *“verdad”* y *“justicia”* y ganarle al poder, al menos, en la contienda por *las cosas finas y espirituales*. Pues, en un país donde la impunidad es moneda corriente, la lucha del hombre contra el poder también es la lucha de la memoria contra el olvido.

### **Bibliografía**

**Acuña, C. H. Et alii** (1994), *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires

- Anghita, E. y Caparrós, M.** (1997), *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina 1966-1973*, Tomo I, Ed. Norma, Buenos Aires.
- Biurrún Monreal, J.** (1993), *De cárcel y tortura. Hacia una psicopatología de la crueldad civilizada*, Txalaparta, Navarra.
- Calveiro, P.** (1998), Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina, Colihue, Buenos Aires.
- Candeau, J.** (2001), *Memoria e identidad*, El Sol, Buenos Aires.
- Ciollaro, N.** (1999), *Pájaros sin luz. Testimonios de mujeres de desaparecidos*, Planeta, Buenos Aires.
- Clara, M.** (1999), *La apropiación de ser sujetos constructores de país*, Ponencia presentada en Congreso Internacional de Psicología Social de Liberación, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador.
- De Certeau, M.** (1981), *Croire: Une pratique de la différence*, Documents de travail, Centro Internazionale di Semiótica e di Linguistica, Università d’Urbino, Italia, N°106, serie A, setiembre 1981.
- (1990), *Artes de fazer. A invenção do cotidiano*, Editora Vozes, Brasil.
- De Ipola, E.** (1982), *Ideología y discurso populista*, Folios Ediciones, México.
- (1997), *Las cosas del creer. Creencia, lazo social y comunidad política*, Ariel, Buenos Aires.
- Diana, M.** (1996), *Mujeres guerrilleras. La militancia de los setenta en el testimonio de sus protagonistas femeninas*, Planeta, Buenos Aires.
- Duhalde, E.** (1983), *El Estado terrorista argentino*, Ediciones El Caballito, Buenos Aires.
- Feijóo, C.** (1992), *En celdas diferentes*, Ediciones de Salto Mortal, Buenos Aires.
- Filc, J.** (1997), *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura, 1976-1983*, Biblos, Buenos Aires.
- Foucault, M.** (1980), *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona.
- 1989, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Freud, S.** (1915), “*Duelo y melancolía*”, En: *Obras completas*, Tomo II, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Frontalini, D. y Caiati, M.** (1984), *El mito de la guerra sucia*; CELS, Buenos Aires.
- Geertz, C.** (1997), *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona.
- Giberti, E.** (1989), *Mujeres carceleras. Un grupo en las fronteras del poder*, APDH, Buenos Aires.
- Gillespie, R.** (1987), *Soldados de Perón*, Grijalbo, Buenos Aires.

- Goffman, E.** (1970), *Estigma*, Amorrortu, Buenos Aires.
- (1998), *Internados. Ensayo sobre la situación de los enfermos mentales*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Gouldner, A** (1979), “*La norma de la reciprocidad: formulación preliminar*”, En: *La sociología actual Renovación Crítica*, Editorial Alianza, Buenos Aires.
- Guglielmucci, A.** (2000), *Lucha e identidad política en el encierro*, Ponencia presentada en el VI Congreso Argentino de Antropología social, Mar del Plata, Septiembre de 2000.
- (2003), *Representaciones y prácticas colectivas en el encierro: el caso de las ex presas políticas del penal de Villa Devoto*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Halbwachs, M.** (1992), *The collective memory*, Harper & Row, New York. (Primera edición 1950).
- Hilb, C. & Lutzky, D.** (1980), “*La Nueva Izquierda argentina: 1960-1980*”, En: *Política y violencia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Jelin, E. (comp.)**(1987), *Movimientos sociales y democracia emergente/1*, Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires.
- Laplanche, J & Pontalis, J.** (1965), *Diccionario de psicoanálisis*, Rama, Buenos Aires.
- Le Breton, D.** (1995), *Antropología del cuerpo y modernidad*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- (1999), *Antropología del dolor*, Seix Barral, Barcelona.
- Mittelbach, F.** (1985), *Informe sobre desaparecidos*, Ediciones de la Urraca, Buenos Aires.
- Moreno, M** (2001), “*Resistiré*”, En: *Página 12*, 19 de octubre de 2001, Buenos Aires.
- Nari, M. & Fabre, A. (comp.)** (2000), *Voces de mujeres encarceladas*, Catálogos, Buenos Aires.
- Ollier, M.** (1998), *La creencia y la pasión*, Ariel, Buenos Aires.
- Pollak, M.** (1989), *Memoria, Esquecimiento, Silêncio*, En: “*Estudios Históricos*”, v. 2, n. 3, p. 3-15, San Pablo.
- Rodríguez Molas, R.** (1985), *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires.
- Roger, P.** (1986), *Roland Barthes, roman*, Grasset, París.
- Samojedny, C.** (1986), *Psicología y dialéctica del represor y del reprimido*, Roblanco, Buenos Aires.

- Schtutman, G.** (1992), *Sobre la creatividad como resistencia a la locura. Resistencia de los presos políticos al Plan de Aniquilamiento de la Dictadura en las cárceles*, Escuela de Psicología Social del Sur, Octubre 1992, Buenos Aires.
- Tello, M** (2002), “*Su sacrificio no fue en vano*”. *Memoria, violencia y política. La conmemoración de los fusilamientos de la UPI*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Todorov, T.** (1993), *Frente al límite*, Siglo XXI, México.
- Tylor, J.** (1999), “*Desdemona’s lament*”. En: Agency and Causality. S-f.
- Valdez, P.** (2001), ‘*Tiempo Optimo*’ para la Memoria, En: Groppo, B. y Flier, P. (comp.), “La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay”, Ediciones Al Margen, La Plata.
- Vallejos, E.** (1989), *Por amor a la libertad*, Dialéctica, Buenos Aires.
- Verbitsky, H.** (1995), *El vuelo*, Planeta, Buenos Aires.
- Vezzetti, H.** (2002), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Xavier Ferreira, E.** (1996), *Mulheres, militância e memoria*, Fundação Getulio Vargas, Río de Janeiro.
- Yerushalmi, Y.** (1989), “*Reflexiones sobre el olvido*”, En: Usos del olvido. Comunicaciones al coloquio de Royaumont, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Zamorano, C.** (1984), *Prisionero político. Testimonio sobre las cárceles políticas argentinas*, Estudio, Buenos Aires.

### **Informes y Documentos :**

- Las cifras de la Guerra Sucia* (1988), APDH, Buenos Aires.
- Los prisioneros políticos de la dictadura militar argentina: un dossier* (1981), CADHU, México.
- Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (1984), Eudeba, Buenos Aires.
- Testimonio sobre los campos secretos de detención en Argentina* (1980), Amnesty International Press, Londres.
- El informe prohibido. Informe de la OEA-CIDH sobre la situación de los derechos humanos en Argentina* (1984), La Constitución, Buenos Aires.